



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

## ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

Trabajo Fin de Grado / **Final Degree Project**

### 1.1. Código / **Course number**

18450

### 1.2. Materia / **Content area**

Trabajo Fin de Grado/ **Final Degree Project**

### 1.3. Tipo / **Course type**

Formación obligatoria / **Compulsory subject**

### 1.4. Nivel / **Course level**

Grado / **Bachelor (first cycle)**

### 1.5. Curso / **Year**

4º / **4<sup>th</sup>**

### 1.6. Semestre / **Semester**

2º / **2<sup>nd</sup> (Spring semester)**

### 1.7. Idioma / **Language**

Español. Se emplea también Inglés en material docente / **In addition to Spanish, English is also extensively used in teaching material**

### 1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

El Trabajo Fin de Grado (TFG) constituye una asignatura de carácter eminentemente aplicado, cuyo objetivo principal es evaluar globalmente los conocimientos y competencias adquiridas durante el Grado. Por ello, representa el escalón final en la formación de los estudiantes y a dicha consideración deben ajustarse el alcance del trabajo, el nivel exigible y el período para su ejecución dentro de la titulación.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

Aunque no existen requisitos previos, es muy recomendable haber superado todas las asignaturas del módulo de formación básica y todos los créditos de asignaturas obligatorias.

Asimismo, se recomienda disponer de un nivel de inglés que permita al alumno leer bibliografía de consulta.

### 1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Es obligatoria la asistencia a las clases introductorias donde se explicará en qué consiste un TFG, qué apartados debe incluir, cómo debe planificarse, desarrollarse y ser presentado. Asimismo, es obligatoria la asistencia a las Tutorías.

Es obligatoria la asistencia y cumplimiento de todas las actividades que determine el tutor, para el correcto desarrollo del TFG.

La presentación y defensa personal del trabajo realizado son obligatorias para superar la asignatura, de acuerdo con las especificaciones incluidas en el apartado de evaluación.

### 1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Mar Pérez Martínez      Departamento: Anatomía, Histología y Neurociencia,  
Facultad de Medicina, Módulo Morfología/  
Despacho A-27. UAM  
Teléfono: 91 4977598  
e-mail: [mar.perez@uam.es](mailto:mar.perez@uam.es)  
Horario de atención al alumnado: Previa cita concertada

Rosa M<sup>a</sup> Esteban Álvarez      Departamento: Química Agrícola y Bromatología,  
Facultad de Ciencias, Módulo 10, despacho 407.  
UAM  
Teléfono: 91 497 3937.  
e-mail: [rosa.esteban@uam.es](mailto:rosa.esteban@uam.es)  
Horario de atención al alumnado: Previa cita concertada

El resto del profesorado implicado en la asignatura puede consultarse en la página web del título:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242671471554/listadoCombo/Profesorado.htm>



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

El trabajo Fin de Grado se realizará bajo la tutela de al menos un profesor de la UAM perteneciente a alguno de los departamentos implicados en la titulación, o bien de un PDI-Dr contratado al amparo de algunos de los subprogramas estatales de incorporación. En los casos en los que el TFG se realice en una entidad externa a la UAM, la dirección del mismo podrá corresponder a profesionales de dicha entidad, debiendo nombrarse además un tutor académico que debe ser un docente de la UAM.

### 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El TFG debe constituir un trabajo individual realizado bajo la supervisión de un Tutor/a, en el que el estudiante aplique los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del grado. Dicho trabajo debe tener relación con algunos de los contenidos propios de la titulación y las actividades profesionales para las que se capacita (laboratorio clínico, salud pública, nutrición y dietética; investigación y desarrollo científico; industria agroalimentaria, química y farmacéutica; documentación y divulgación en centros educativos control de calidad y marketing; gestión y organización de empresas, etc.).

El objetivo global de esta asignatura es contribuir a la formación del alumno para que sea capaz de:

- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Planificación y desarrollo de proyectos relacionados con alimentación, nutrición y seguridad alimentaria.
- Ser capaz de integrar los hábitos alimentarios, sistemas de salud y políticas alimentarias en la nutrición clínica y dietética para diferentes situaciones fisiológicas y patológicas.
- Ser capaz de desarrollar actividades de educación, promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida.
- Capacidad de diseñar estrategias de alimentación para el deporte, para colectividades, etc.
- Mostrar capacidad para plasmar los conocimientos, habilidades y competencias del Grado en un proyecto individual.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

- Ser capaz de presentar y discutir en público los resultados de un proyecto elaborado personalmente.
- Desarrollar capacidad de análisis crítico e investigación.

A través de las actividades formativas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, el estudiante logrará adquirir la competencia CE55 del título, asociada al Módulo de *Practicum* y Trabajo Fin de Grado, que según la Orden CIN730/2009 indica que “el Trabajo Fin de Grado es una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias”.

Asimismo, permitirá la adquisición de las siguientes competencias generales:

### ***Instrumentales, Interpersonales y Sistémicas***

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis de información
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de una correcta comunicación oral y escrita
- CG4. Conocimiento de una lengua extranjera de interés científico
- CG5. Conocimientos básicos de informática aplicada al ámbito científico
- CG6. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes y de gestionar la información
- CG7. Capacidad de resolución de problemas
- CG8. Capacidad para la reflexión y la toma de decisiones
- CCG9 y CG10.- Autocontrol y Seguridad en sí mismo
- CG13. Habilidad en las relaciones interpersonales
- CG14. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- CG15. Capacidad de razonamiento crítico
- CG16. Capacidad de elaboración y defensa de argumentos
- CG17.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG18.- Capacidad de reflexión y juicio sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG19.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG20.- Capacidad para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG21 y CG22.- Compromiso ético y Capacidad crítica y autocrítica
- CG24 y CG25.- Responsabilidad social y laboral
- CG26.- Capacidad de adquirir y aplicar conocimientos procedentes de los recientes avances científicos
- C27.- Capacidad de aplicar sus conocimientos al desarrollo práctico de su profesión
- C28.- Capacidad de aprendizaje autónomo
- C29.- Capacidad para la adaptación a situaciones nuevas



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

- C30 y C32.-Creatividad y Conocimiento de otras culturas y costumbres
- C33.-Iniciativa y espíritu emprendedor
- C34.-Motivación por la calidad
- C35.-Orientación hacia la obtención de resultados
- C36.-Sensibilidad hacia temas medioambientales

## 1.12. Contenidos del programa / **Course contents**

El TFG se debe encuadrar en temáticas relacionadas con la nutrición humana y la dietética dentro de las modalidades siguientes:

- a) Trabajos de investigación con orientación básica o aplicada.
- b) Trabajos científico-técnicos representativos del ejercicio profesional para el que capacita la titulación.

En ambas modalidades el TFG podrá tener un carácter bibliográfico, teórico, experimental, o una combinación de éstos.

Para la elección del trabajo el estudiante podrá optar por una de las siguientes alternativas:

- 1) Trabajo ofertado por un Profesor/a. A tal efecto, el Coordinador del TFG publicará en la página web del Grado, una lista de temas propuestos para la realización de los trabajos.
- 2) Trabajo ofertado por centros externos a la UAM. Se incluyen todas las instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y centros o gabinetes privados. En este caso, se deberá formalizar previamente un convenio entre la UAM (Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias) y el centro externo donde se realizará el trabajo.
- 3) Trabajo propuesto por el estudiante en función de sus inquietudes profesionales o personales. Deberá estar avalado por un Profesor/a que actúe como su Director/a o Tutor/a Académico/a.

Cada TFG contará con un máximo de dos co-tutores, siendo imprescindible que al menos uno de ellos cumpla los requisitos expuestos en el apartado 1.10. **El Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) con vinculación contractual con la UAM hasta la presentación y defensa del trabajo podrán codirigir un TFG con un Profesor/a.**

Cuando la investigación implique a seres humanos o la utilización de muestras de origen humano, la obtención y el tratamiento de datos de carácter personal, la experimentación animal o la utilización de agentes biológicos u



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

organismos modificados genéticamente, la propuesta de TFG deberá contar con la aprobación del Comité de Ética de la Investigación de la UAM. El procedimiento para solicitar dicha aprobación se publicará con la suficiente antelación.

Si durante la realización del TFG el estudiante fuera a tener un contacto directo, regular y habitual con menores, deberá aportar un certificado negativo del registro central de delincuentes sexuales (Ley 26/2015, de 28 de julio). El procedimiento para solicitarlo se publicará con la suficiente antelación.

La asignatura se desarrollará en cuatro partes:

- **Sesión introductoria sobre el trabajo fin de grado.** Esta sesión será común para todos los estudiantes y en ella se explicarán diferentes aspectos relacionados con el TFG:

- Objetivos del Trabajo Fin de Grado
- Directores/Tutores académicos
- Desarrollo del trabajo, tipo de contenidos y nivel de exigencia esperable
- Memoria del TFG: formatos exigidos
- Presentación y defensa del TFG: plazos de presentación y procedimientos

- **Planteamiento del trabajo fin de grado con el Tutor/a académico/a**

- Planteamiento del trabajo a desarrollar
- Relación del trabajo con las diferentes asignaturas cursadas en el grado
- Búsquedas bibliográficas
- Elaboración del plan de trabajo a desarrollar. Cronograma.

- **Desarrollo del trabajo fin de grado**

- Realización del trabajo correspondiente
- Seguimiento periódico con el Director/Tutor/a.

- **Elaboración y defensa de la memoria final**

El Tutor/a podrá asesorar al estudiante en la elaboración de la memoria escrita y presentación oral, pero el estudiante es el único responsable de su redacción y contenido. La memoria es individual y representará el trabajo de cada estudiante.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

### *Formato y estructura de la memoria final*

La diversidad de ámbitos en la que el TFG puede ser desarrollado aconseja que no haya una estructura rígida a la que tenga que ceñirse la memoria final. No obstante, sí debe ajustarse a una serie de convenciones, que son las usuales en documentos científicos y/o técnicos. Esto incluye, salvo excepciones, los siguientes apartados principales:

- Portada
- Índice
- Resumen y palabras clave (en español y en inglés)
- Introducción breve sobre los antecedentes
- Objetivos
- Plan de trabajo. Metodología
- Resultados-Discusión crítica  
*(Parte teórica y/o experimental fundamental del trabajo, siguiendo la estructura apropiada según el tipo de trabajo)*
- Conclusiones
- Bibliografía

Cuando el trabajo esté enfocado a otros entornos de aplicación, como innovación docente, educación nutricional, empresas, etc., puede ser conveniente la utilización de otros formatos, siempre a criterio de quien presenta el TFG, y con la asesoría de su director/a o tutor/a académico. La justificación de cualquier variación adoptada puede ser explicada y defendida, si es necesario, en la misma memoria o en su exposición pública.

La memoria final debe de estar redactada en castellano, incluir también un resumen de un máximo de 250 palabras en inglés, y no sobrepasar las 30-33 páginas numeradas de extensión. Se numerarán todas las páginas, excepto las correspondientes a portada, índice, resumen-palabras clave y anexos. La tipografía y diseño de cada página serán las usuales en este tipo de trabajos (márgenes de 2 - 2,5 cm, interlineado de 1,5, tipo de letra Times New Roman 12 ó equivalente, etc.). Las figuras y tablas deben llevar su correspondiente leyenda y numeración, siendo imprescindible que el tamaño y resolución sea adecuado para que se puedan visualizar claramente. En el caso de que no sean de elaboración propia se deberá citar al final de la leyenda la procedencia, y reflejarlo adecuadamente en la bibliografía.

Las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del TFG se citarán en la memoria siguiendo, preferentemente, el estilo Vancouver, en el cual las referencias deben estar numeradas consecutivamente siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez en el texto, utilizando números arábigos.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

Todas las citas bibliográficas presentes en el texto deben encontrarse necesariamente en el listado de referencias bibliográficas, no superior a 50 referencias, ordenadas por el número que tienen en el texto, y con todos los elementos obligados que deben aparecer según la norma Vancouver (autores, título, año, etc.).

La elaboración de la memoria es una labor del estudiante, y su presentación presupone la originalidad y veracidad de la información contenida en ella. La copia digital de la memoria del TFG puede ser sometida al control por herramientas informáticas de detección de plagio.

Se realizará una exposición oral de los aspectos más relevantes y resultados del trabajo ante una de las Comisiones de Evaluación, nombrada al efecto a propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Titulación. Para la presentación se podrá hacer uso de los recursos informáticos y audiovisuales habituales. La exposición oral no durará más de 15 minutos, seguida de un máximo de otros 15 minutos en los que la Comisión de Evaluación solicitará las aclaraciones que considere oportunas.

Los nombres de los tutores no se deben incluir en la memoria escrita, ni tampoco en la exposición y defensa del TFG.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, el estudiante tiene derecho al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su Trabajo Fin de Grado en los términos establecidos en la Normativa para el desarrollo de 5 Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

### 1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

Las correspondientes a la temática del trabajo.

## 2. Métodos docentes / Teaching methodology

La enseñanza y el aprendizaje de la asignatura se estructurarán en Actividades Presenciales y Actividades No Presenciales.

### Actividades presenciales:

- Sesiones introductorias (1 hora) en las que los coordinadores del TFG explicarán las directrices para el desarrollo, el seguimiento y la preparación y presentación de la memoria final, con el fin de asegurar una uniformidad adecuada en el TFG.





Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

- Tutorías individuales planificadas con el Director/Tutor/a (11,5 horas). En la primera reunión se explicará el planteamiento del proyecto, la bibliografía inicial y el cronograma del desarrollo del trabajo. En las reuniones sucesivas se efectuará el seguimiento del trabajo, dificultades encontradas y objetivos alcanzados. Finalmente, el alumno presentará al tutor, para su supervisión, la presentación oral que va a realizar.
- Ejecución técnica del trabajo, entendida como tiempo de dedicación al laboratorio o campo (en caso de trabajos experimentales) o equivalente, de 40 horas.
- Exposición oral de la memoria y defensa pública de la misma ante la Comisión Evaluadora, con un tiempo máximo de 30 minutos (15 minutos de presentación y 15 minutos de defensa).

#### **Aprendizaje Autónomo no presencial:**

Es el que se refiere a las horas de estudio que el alumno dedica a la preparación del trabajo, redactar la memoria y elaborar su presentación y defensa pública (172 horas).

### **3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload**

El tiempo total de trabajo a dedicar por un estudiante medio son 225 horas, equivalentes a aproximadamente 6 semanas intensivas de trabajo, incluyendo todas las actividades a realizar.

		Nº de horas	Horas
Presencial	Clases teóricas	1 h	53 h
	Realización del TFG <sup>1</sup>	40 h	
	Tutorías	11,5 h	
	Presentación y Defensa personal del TFG	0,5 h	
No presencial	Búsqueda y lectura de bibliografía, preparación de actividades dirigidas e informes, elaboración de resultados, redacción de la memoria y preparación de la presentación y defensa	172 h	172 h
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 9 ECTS</b>		<b>225 h</b>	

<sup>1</sup> Estimación del tiempo de trabajo experimental (en su caso)



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

#### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

Para la evaluación final es obligatoria la asistencia y participación en las diferentes actividades programadas en el trabajo, así como el cumplimiento de los requisitos en cada una de las etapas reflejadas en el cronograma.

Los estudiantes que hayan concluido su TFG y deseen ser evaluados en la convocatoria correspondiente deberán entregar una solicitud de defensa a los coordinadores, en la forma y plazos que se establezcan y publiquen.

Asimismo, para poder llevar a cabo la presentación y defensa del TFG, los estudiantes deberán entregar, en los plazos y formas que se indique, lo siguiente:

- Una memoria en formato electrónico (pdf);
- Tres copias impresas de la memoria final;
- Una copia digital de la presentación, transparencias, etc. que utilicen durante la exposición oral, siempre antes del inicio de la sesión oral;
- En caso de haber realizado el TFG en entidades externas colaboradoras, fuera de la UAM y sin convenio de movilidad, copia del Anexo al convenio con la entidad, firmado por todas las partes;
- El Anexo 3, por el que el estudiante cede, entre otros, los derechos de reproducción y distribución, conforme a lo establecido en la Normativa para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

El TFG será expuesto y defendido oralmente ante una Comisión de Evaluación formada por tres profesores, o bien por el PDI-Dr aludido en el apartado 1.10, en acto público abierto para el resto de los estudiantes matriculados en la asignatura, quedando a la consideración de la Comisión de titulación si procede extender el carácter público del acto más allá de los discentes antes indicados. Los Tutores de los TFG, o cualquier otra persona directamente relacionada con el trabajo, no formarán parte de las comisiones de evaluación.

La evaluación de esta Comisión se centrará en la valoración de las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en el TFG, así como la claridad expositiva, capacidad de debate y argumentos utilizados en su defensa. El modelo de rúbrica de evaluación se hará público preferentemente a través del apartado de Moodle correspondiente a la asignatura.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

La evaluación final del Trabajo Fin de Grado la realizará la Comisión de Evaluación atendiendo a los siguientes criterios:

- Memoria escrita del trabajo (55 % del total de la nota)
- Exposición y defensa oral de los resultados (30 % del total de la nota)
- Informe del Director/Tutor (15% del total de la nota)

Requisitos exigidos para poder ser evaluados: Entrega de la memoria escrita y del resto de documentos solicitados, así como exposición y defensa oral del TFG, todo ello en las fechas que se establezcan.

Los estudiantes matriculados que no presenten su TFG en los plazos establecidos recibirán la calificación “no evaluado”.

La revisión de las calificaciones obtenidas se efectuará conforme a lo previsto en la Normativa de Evaluación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los métodos de evaluación, calificación y formatos expuestos anteriormente son comunes para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

La valoración global del conjunto de actividades del TFG permitirá evaluar el grado de adquisición de la competencia específica CE55. Con la realización de la memoria escrita se evaluarán, entre otras, las competencias CG1 a CG8, CG13 a CG22, CG24 a CG30, CG32 a CG36, mencionadas en el apartado 11. Con la realización de la exposición oral y defensa se evaluarán, entre otras, las competencias CG1 a CG3, CG9, CG10, CG13 a CG16, CG17, CG28 a CG30 y CG32 a CG35 mencionadas antes.

## 5. Cronograma\* / Course calendar

La asignatura se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

1) Información previa. Los coordinadores de la asignatura podrán realizar opcionalmente una sesión informativa durante el segundo semestre del curso anterior para informar a los estudiantes de tercer curso sobre el TFG. Asimismo, publicarán en la web del Grado los plazos, procedimientos y criterios para la solicitud y asignación de los trabajos a los estudiantes.

2) Oferta de Trabajos Fin de Grado. Los coordinadores publicarán la oferta de temas de TFG al final del segundo semestre de tercer curso, antes de la matriculación. Asimismo, los estudiantes podrán proponer tema de TFG; para ello, realizarán un informe breve, no más de 5 páginas, sobre la viabilidad del proyecto, y lo presentarán a los Coordinadores para su aprobación, siempre



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Curso Académico: 2017-2018  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 2018-19

antes del período de matriculación. Dicho informe deberá ir avalado por un docente que actuará como tutor del TFG.

3) Solicitud de Trabajos Fin de Grado. Los estudiantes realizarán una solicitud en la que se incluya una lista priorizada de los TFG ofertados. Dicha solicitud de TFG se presentará en la forma y plazos que se establezcan y publiquen. Una vez superados los plazos, si algún estudiante matriculado en esta asignatura no hubiera presentado la solicitud en plazo y forma, se le asignará de oficio el tema de TFG entre los que queden vacantes en la oferta, siendo obligatorio por parte del alumno la aceptación del TFG asignado.

#### 4) Asignación de Trabajos Fin de Grado:

Una vez realizada la solicitud por los estudiantes, los coordinadores de la asignatura llevarán a cabo la asignación de los TFG, para lo que se tendrán en cuenta criterios académicos, que contemplarán de forma prioritaria los créditos superados y el expediente académico.

Se considerará el siguiente orden de prioridad:

- 1º) Mayor número de créditos básicos superados;
- 2º) A igualdad en (1), mayor número de créditos obligatorios superados de los cursos segundo y tercero;
- 3º) A igualdad en (2), prelación en base al menor número de créditos pendientes para finalizar estudios (considerados en grupos de 40 créditos), y en cada grupo ordenados en función del expediente académico.

5) Desarrollo del Trabajo Fin de Grado. Una vez asignados los temas, los estudiantes se pondrán en contacto con su tutor del TFG. Asimismo, y tal como se indica en el apartado 1.12 de esta guía, de acuerdo con el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la UAM, se deberá cumplir con los trámites en aquellos TFG que deban ser valorados por dicho Comité siguiendo el procedimiento establecido a este efecto. **Igualmente, se deberá cumplir con los trámites requeridos en el caso de trabajar con menores.** El desarrollo del TFG se adecuará a lo indicado en el apartado 2 de esta guía (Métodos docentes). Ningún alumno puede realizar el TFG sin estar matriculado oficialmente en la asignatura.

6) Presentación del Trabajo Fin de Grado. Se llevará a cabo de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 de esta guía (Métodos de evaluación), dentro de los plazos y convocatorias previstas en el curso en el que el estudiante ha realizado su matrícula en la asignatura.